

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**65**

#### CENICIENTOS

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Con la finalidad de proceder a la aprobación del padrón fiscal relativo a la tasa de vados 2025, y a fin proceder a la correspondiente recaudación de la tasa de vados 2025, por todo ello,

##### RESUELVO

Primero.—Aprobar el padrón fiscal de la tasa de vados según el anexo adjunto por un importe total de 2.950,00 euros.

Segundo.—Exponer los padrones en el tablón de anuncios y en la página web de este Ayuntamiento y publicaciones correspondientes.

Último.—Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre, y remitirlo en extracto a las Administraciones Central y Autonómica.

En Cenicientos, a 21 de octubre de 2025.—El alcalde-presidente, Jerónimo López González.—El secretario, Francisco de Borja Rebollo Usunáriz.

(01/17.440/25)

